



Un Código de las Familias que se parezca a Cuba



La Comisión creada para elaborar el proyecto de “Código de las Familias” sostuvo un encuentro de trabajo en el Palacio de la Revolución, encabezado por el Primer Secretario del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Leticia Martínez Hernández, 20 de Mayo de 2021

Por un Código de las Familias moderno, que responda a todos los preceptos constitucionales y que realmente constituya un avance en materia de concepción de la familia en Cuba, abogó este miércoles el Primer Secretario del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al encabezar un encuentro de trabajo en el Palacio de la Revolución con la Comisión creada recientemente para elaborar el proyecto de esa importante disposición jurídica.

En esta primera reunión, el mandatario explicó que se realizarán encuentros sistemáticos de la Comisión y con los subgrupos de esta, para evaluar y debatir constantemente lo que se va haciendo.

En todo el trabajo que hagamos, aclaró, independientemente del cuerpo propio del Código, tenemos que ver los elementos de aseguramiento, de cómo se harán las discusiones, de la estrategia de comunicación social, para poder hacer ese debate con la mayor unidad posible.

Al reflexionar sobre el Código de las Familias, Díaz-Canel precisó que se llevará a debate y a referendo por su trascendencia, porque son temas con una concepción muy amplia, que abarcan a toda nuestra sociedad; no estamos hablando solo de matrimonio igualitario, es mucho más. No estaremos llevando a debate ni a referendo el tema del matrimonio igualitario, nosotros estaremos llevando el tema de las familias, aclaró.

Sobre estos aspectos, el Ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez explicó que la Política aprobada para la elaboración del nuevo Código responde a un mandato constitucional, específicamente a la Disposición Transitoria Decimoprimera, que indicó la necesidad de elaborarlo y de aprobarlo. Además defiende la necesaria coherencia que debe tener este Código de las Familias con el texto constitucional y con los tratados internacionales que ha ratificado nuestro país.

Silvera Martínez señaló que la Política establece la necesidad de adecuar la normativa vigente a las características de la sociedad cubana actual y a las características de nuestras familias; y por supuesto, toma en consideración los resultados de investigaciones y de estudios de derecho comparado de Iberoamérica y otros países.

Puedo afirmar aquí, dijo, que la Política y las propuestas de proyecto de Código de las Familias que hemos trabajado tienen mucho de ciencia, de conocimiento, de años de investigación, de análisis, de estudio en nuestras universidades, en nuestras instituciones.

Añadió el Ministro de Justicia que en todo el proceso previo se identificaron 21 problemáticas fundamentales—que actualmente tienen propuestas de solución—, relacionadas en su mayoría con el matrimonio y la unión de hecho; los temas de filiación; las relaciones parentales; y las instituciones de guarda y protección.

Silvera Martínez explicó que, aun en medio de las complejidades de la pandemia, se ha estado trabajando en paralelo a la Política y ya se cuenta con una versión muy adelantada del anteproyecto del Código.

En la reunión, donde también estuvieron presentes el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, y el Primer Ministro Manuel Marrero Cruz, se evalúo además un cronograma de trabajo de la Comisión para los próximos meses y se insistió en la disciplina de los tiempos para no comprometer el éxito del proceso.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución